

pues el cō temor de detractores z nocibles lēguas mas apa/
 reiadas areprehēder que a saber inuentar: quiso celar y enco
 brar su nombre: no me culpeys si en el fin baxo que lo pongo
 no espresare el mio. mayorinēte q̄ siēdo Jurista yo: a vn que
 obra discreta: es ageno de mi facultad: z quien lo supiesse dir
 ria: que no por recreaciō de mi principal estudio del qual yo
 mas me precio como es la verdad yo fiziele: antes distraido
 de los derechos en esta nueva labor me entremetieffe: pero a
 vn que no acertien seria p̄go de mi osadia. El si mesmo pen
 sarian que no quinze dias de vn̄as vacaciones: mientras mis
 socios en sus tierras en acabar lo me dexuiesse como es lo
 cierto. pero a vn n̄a tiempo: z menos acepto: para defen
 pa de lo qual: todo solo a vos: pero a quantos lo leyeron
 offrezo los siguientes metros. E porque conozeays donde
 comienzan mis mal doladas razones: acorde que toto lo del
 antiguo auctor: fuesse sin diuisiō en vn aucto: o cena incluido
 hasta el segūdo aucto dōde dize: Hermanos mios zc. Vale.

El auctor excusando se de su yerro en la
 obra que escruió cōtra si arguye z para.

El silencio excusa z suele encobrir
 la falta de ingenio z torpeza de lenguas
 blason que es contrario publica sus menguas
 a quien mucho habla sin mucho sentir:
 como hormiga que dexa de yr
 holgando por tierra con la prouision
 jacto se con alas de su perdicion
 llevaron la en alto no sabe donde yr.

Drosigue

El ayre gozando ageno y extraño
 rapina es ya hecha de aues que buelan
 fuertes mas quella por cenno la lieuan
 en las nuevas alas estaua su d̄ño:

E 2